

# Contribución en beneficio local

**Sancti Spíritus ha ejecutado más de 74 109 000 pesos gracias a la contribución del 1 por ciento de los ingresos brutos obtenidos por entidades de esta provincia cubana**

Enrique Ojito Linares

El enunciado pareciera abstracto, pero se afina en una realidad concreta, que al final es lo significativo: Sancti Spíritus ha ejecutado más de 74 109 000 pesos hasta hoy, gracias al aporte de las entidades espirituanas al presupuesto estatal para el desarrollo local por concepto del pago del 1 por ciento de los ingresos brutos obtenidos a través de las ventas de bienes o prestación de servicios.

El director provincial de Finanzas y Precios,



La reparación integral de la ESBU Julio Sotolongo, de Trinidad, fue posible gracias a este tributo.

Foto: Vicente Brito

Carlos Gotera González, destacó el empleo de parte de esa cifra en la reparación y mantenimiento de instituciones educacionales como la Escuela Secundaria Básica Urbana Julio Sotolongo Hernández, de Trinidad, sometida recientemente a una rehabilitación integral.

La contribución territorial también ha permitido acometer determinadas acciones de mejoramiento de diferentes viales, aún distantes de las necesidades, y labores diversas en la infraestructura de Salud Pública: consultorios del médico de la familia, clínica estomatológica, policlínicos y hospitales, entre estos últimos el Tomás Carrera, del municipio trinitario.

Instituciones culturales y deportivas, incluida la sala polivalente Yayabo, se han favorecido con la utilización de dicho tributo, añadió Gotera González, quien aludió, además, a los quehaceres en unidades comerciales, restaurantes, bodegas y otras, con el propósito de incrementar la propia contribución territorial en cada municipio a partir de la mejora en los servicios; en tal sentido, puso el ejemplo del hotel Sevilla, de Cabaiguán.

Si bien, como tendencia, el aporte de las entidades ha respaldado los gastos corrientes de la actividad presupuestada —trabajos de mantenimiento, reparación...—, en lo adelante, por indicaciones de la máxima dirección del país, se priorizará el sector empresarial con el interés de que se revierta en aumento de la propia contribución territorial, debido al alza de las producciones y la ampliación de los servicios y las ofertas.

Tal como ha expuesto la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños, dentro de los presupuestos locales es preciso darle más uso a la contribución territorial por lo que significa en el desarrollo a ese nivel, en la generación de empleos y en su propia sustentabilidad.

La Ley No. 113 Del Sistema Tributario establece una contribución para el desarrollo sostenible de los municipios, que grava los ingresos por la comercialización de bienes o prestación de servicios, obtenidos por las empresas, sociedades mercantiles y cooperativas, por sí mismas y por sus establecimientos en cada territorio.

El tributo a pagar —hasta ahora el 1 por ciento— depende de lo fijado en la Ley del Presupuesto del Estado, aprobada anualmente por el Parlamento cubano.



Los 534 recién graduados que laborarán en el sector presupuestado también se beneficiarán con la medida. /Foto: Vicente Brito

## Incremento salarial para adiestrados

Mary Luz Borrego

Cerca de 2 800 jóvenes que se encuentran en su período de adiestramiento en el sector presupuestado del territorio también resultarán beneficiados con el incremento salarial recientemente aprobado en Cuba.

“Hoy tenemos en la provincia 2 784 egresados de los niveles medio y superior en período de cumplimiento de su Servicio Social, incluidos los 534 recién graduados que ahora se encuentran de vacaciones y se incorporarán a los centros a partir de septiembre. Esta etapa abarca tres años para las hembras y los varones que no vencieron el Servicio Militar y dos para quienes sí lo cumplieron”, detalló a Escambray Andrés Expósito Lorenzo, director de Trabajo y Seguridad Social en Sancti Spíritus.

Los técnicos de nivel medio que laboran en régimen de 44 horas semanales devengarán a partir de agosto 510 pesos, cifra que representa más del doble de lo que ganaban hasta ahora; y aquellos que solo trabajan 40

horas recibirán 464 pesos.

Por su parte, agregó el ejecutivo, los graduados del nivel superior en régimen de 44 horas triplican su salario —de 275 pesos subieron a 865—; mientras que los que laboran 40 horas semanales ganarán 786 pesos.

Según la Resolución No. 25 de la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 13, estos aumentos se concretarán cuando el recién graduado no ocupa una plaza fija, porque en estos casos gana lo establecido para ese puesto, al igual que cuando lo ubiquen una vez terminada esta etapa.

“En la provincia estamos trabajando, de conjunto con los compañeros de Finanzas y Precios, para la deducción de cada uno de los cálculos y poder garantizar el pago del salario a todos los trabajadores del sector presupuestado en agosto como se anunció nacionalmente”, aseguró Expósito Lorenzo.

En Sancti Spíritus el incremento salarial recién aprobado beneficiará a más de 42 400 espirituanos con una erogación de alrededor de 83 millones de pesos de las arcas estatales.

# Ferrocarriles rectifica: el tren chino parará en Guayos

**Actualmente se trabaja en el reordenamiento de los itinerarios para incluir la parada provincial. Los espirituanos podrían subirse a los nuevos coches chinos después del 15 de agosto**

Xiomara Alsina Martínez

Ya es un hecho que los trenes 1 y 2 que prestan servicio en la ruta La Habana-Santiago de Cuba y Santiago de Cuba-La Habana sí tendrán paradas oficiales en la Estación Ferroviaria de Guayos. La información publicada el pasado miércoles por el *Noticiero Nacional de la Televisión* y otros medios así lo confirma.

En declaraciones a Escambray José Lorenzo García, director provincial de Transporte en Sancti Spíritus, dijo que tal decisión da respuesta al amplio reclamo suscitado por los espirituanos mediante los medios de prensa, las redes sociales y otros espacios en los que plantearon sus insatisfacciones por haber excluido al

territorio de recibir el servicio de los modernos coches chinos.

Eduardo Hernández Becerra, director general de la Unión de Ferrocarriles de Cuba, explicó que, aunque ya está legalizada la parada en Guayos, la medida no se debe comenzar a aplicar nunca antes de la segunda quincena de agosto, pues resulta indispensable rectificar los itinerarios de todos los trenes que circulan por la Línea Central a fin de programar el tiempo de parada en esa estación.

“Ahora se trabaja en el proceso de búsqueda de las capacidades que le asignarán a Sancti Spíritus —apuntó Lorenzo García—, las cuales deben retirarse a otros territorios que ya habían sido beneficiados; esto conlleva esperar hasta concluir el ciclo de reservaciones que ya habían sido

comercializadas para el nuevo tren por parte de la Empresa Viajero”.

El propio directivo informó que los espirituanos con reservaciones para cualquiera de los trenes que circulan por la Línea Central disponen de un nuevo servicio de transporte intermodal, iniciado hace unos días, el cual recoge a las personas en las terminales de ómnibus de Sancti Spíritus, Guayos y Cabaiguán, previa presentación del boleto.

“Estaremos pendientes de cualquier otra información relacionada con el tren Habana-Santiago y viceversa para compartirla con los espirituanos, sobre todo la relacionada con la venta de reservaciones, y, a través de los espacios noticiosos de las emisoras y demás vías de comunicación, haremos saber cualquier información”, expuso finalmente Lorenzo García.



El nuevo tren posee confortables coches chinos y circula días alternos entre la capital y Santiago de Cuba. /Foto: ACN